

# SOLICITUD DE VALUACIÓN

Guatemala, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Señores

FHA

Presente

Estimados Señores:

Por medio de la presente, les solicito se sirvan efectuar el avalúo de la vivienda ubicada en:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

la cual tiene un precio de venta de \_\_\_\_\_ Q. \_\_\_\_\_

Agradeciendo de antemano su atención a la presente y quedando en la espera de su respuesta, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Nombre del solicitante del avalúo \_\_\_\_\_

Correo Electrónico \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Teléfono Residencia \_\_\_\_\_ Teléfono Oficina \_\_\_\_\_

Por Avalúo Q. \_\_\_\_\_ (2 por millar sobre el precio de venta)

\_\_\_\_\_  
Firma Responsable

## **Requisitos indispensables a tomar en cuenta al solicitar valuaciones al FHA.**

1. Los inmuebles que son sujetos para valuación, deberán poseer los servicios básicos de agua potable (Sistema de abastecimiento formal: Servicio Municipal o Empresa de Agua legalmente establecida con fuente de abastecimiento a través de pozo mecánico. No se aceptan pozos artesanales), drenajes, camino de acceso en buenas condiciones y energía eléctrica.
2. No son aceptables muros (paredes) de “adobe” en cualquiera de sus configuraciones.
3. Las estructuras de madera no son aceptables, aunque sean de madera tratada.
4. En caso de las viviendas de ladrillo, block o concreto, se revisará que no tengan daños estructurales para que puedan ser asegurados bajo el Sistema FHA.
5. Los servicios básicos en viviendas en régimen de propiedad individual, no deberán pasar a través de propiedades vecinas, excepto si existe servidumbre de paso debidamente registrada en el Registro de la Propiedad Inmueble.
6. No son aceptables viviendas localizadas a “ORILLAS DE BARRANCOS”, “PIE DE TALUDES”, “ORILLA DE RÍOS” o cualquier obra o peligro cercano al inmueble.
7. El valor del avalúo es del 2 por millar sobre el precio de venta del inmueble.
8. Si el inmueble se localiza fuera del área urbana de Guatemala, es indispensable efectuar los pagos de viáticos al funcionario que realiza la actividad, así como el combustible necesario para el vehículo del Instituto.
9. En caso que la vivienda se encuentre ubicada en dos lotes, estos deben estar unificados legalmente al ingresar el expediente al FHA.
10. El destino de los inmuebles debe ser exclusivamente vivienda unifamiliar.
11. El estado de conservación del inmueble deberá reunir las condiciones de habitabilidad necesarias. No deberá requerirse inversiones a corto o mediano plazo.
12. El pago por derecho de valuación NO SE DEVUELVE, por lo que deberá atenderse lo indicado en los presentes requisitos.
13. La dirección de los inmuebles deberá estar plenamente identificada en la solicitud y en el lugar, para evitar cobros adicionales al no localizarlos en la primera visita.
14. Llenar el formulario de solicitud de valuación.
15. El inmueble a evaluar deberá contar con servicio de agua potable continuo las 24 horas del día.
16. Presentar fotocopia de la escritura por las medidas exactas del terreno.

Subgerencia de Proyectos y Vivienda

---

Firma aceptación por el Cliente